



**IAEA**

الوكالة الدولية للطاقة الذرية

国际原子能机构

International Atomic Energy Agency

Agence internationale de l'énergie atomique

Международное агентство по атомной энергии

Organismo Internacional de Energía Atómica

*Atoms For Peace*

Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Wien, Austria

Phone: (+43 1) 2600 • Fax: (+43 1) 26007

E-mail: [Official.Mail@iaea.org](mailto:Official.Mail@iaea.org) • Internet: <http://www.iaea.org>

In reply please refer to:

Dial directly to extension: (+431) 2600-

**CPPNM/AC/Bur/SR.1**

Publicado: julio de 2005

Español

Original: inglés

# CONFERENCIA ENCARGADA DE EXAMINAR Y APROBAR LAS ENMIENDAS PROPUESTAS A LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES

## MESA

### Acta de la primera sesión

*celebrada en el Austria Center (Viena) el 7 de julio de 2005, a las 10.10 horas*

## Índice

	Párrafos
– Examen de las credenciales de los delegados	1– 4



## – Examen de las credenciales de los delegados

1. El PRESIDENTE, recordando los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento (CPPNM/AC/L.3), pide al Secretario General de la Conferencia que presente su proyecto de informe a la Mesa de la Conferencia.
2. El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA dice que examinó las credenciales de los delegados de conformidad con el artículo 4 del Reglamento y que el proyecto de informe indica que asistieron a la Conferencia 89 delegaciones, de las cuales 69 presentaron credenciales oficiales que satisficieron los requisitos del artículo 3 del Reglamento. El Director General recibió diversas comunicaciones oficiales, que no constituyen credenciales oficiales según el artículo 3 del Reglamento: se recibieron copias de credenciales originales para los delegados de 10 Estados más, mientras que se recibieron otras comunicaciones oficiales procedentes de Ministerios de Relaciones Exteriores, Misiones Permanentes u otras autoridades para los delegados de 9 Estados, así como de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom).
3. El PRESIDENTE pide a los miembros que examinen y acepten el proyecto de informe del Secretario General. Puesto que no hay comentarios, el Presidente sugiere que la Mesa presente a la Conferencia un proyecto de informe en el que indique que se reunió para examinar las credenciales de los delegados, según se estipula en los artículos 3, 4, 5, 15.1 y 15.5 del Reglamento. El proyecto de informe contiene una lista de los Estados Miembros cuyos delegados, a juicio de la Mesa, presentaron credenciales que satisfacían los requisitos del artículo 3 del Reglamento, y otra lista en que se indican los Estados Miembros para cuyos delegados el Director General recibió comunicaciones que no cumplieran con las disposiciones de ese Reglamento. A tono con el procedimiento habitual, en el proyecto de informe se señala que la Mesa considera que se debería permitir, de todos modos, que los delegados incluidos en esa última categoría participaran provisionalmente en los trabajos de la Conferencia, en el entendimiento de que se presentarán las credenciales en debida forma de cada uno de ellos lo antes posible. El Presidente supone que la Mesa desea presentar el proyecto como su informe a la Conferencia.
4. Así queda decidido.

**Se levanta la sesión a las 10.25 horas**